



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

078

PROYECTO DE LEY **PL 101-23CS**

“LEY QUE DECLARA EL 23 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA DANZA SALAY”

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1°. - Declárase el 23 de mayo de cada año, “Día Nacional de la Danza Salay”, en reconocimiento como patrimonio nacional

Artículo 2°. - La celebración del “**DÍA NACIONAL DE LA DANZA DE LA SALAY**”, se desarrollará principalmente en la ciudad de Cochabamba, así como en todas las regiones del territorio boliviano donde se practique la misma y se implementarán actividades de promoción, difusión y conservación de la Danza Salay.

Artículo 3°. - El Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Culturas y Turismo y las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de sus competencias y en coordinación con las organizaciones involucradas con la Danza Salay, quedan encargados del cumplimiento y ejecución de la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional a los del mes ... de dos mil veinticuatro

Lucy Sara Escobar Velasco
SENADORA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

